



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°968. –

DALCAHUE, 28 de octubre del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

CAMILA MANSILLA CÁRDENAS		HONORARIOS	1 DIA	03/10/2022
---------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

 
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 DALCAHUE

 
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**

RPSN/CIVG/RCCC/PYOA/fmee